

SANTA ROSA, MZA., 20 DE MAYO DE 2.021.-

DECLARACIÓN N° 008/2.021.-

VISTO: El Expediente Municipal N° 1.681/2.021, Caratulado: Dirección de Producción, Desarrollo Económico y Ganadería, referente a solicitud de Declaración de Interés Departamental de la Feria Fruti-Hortícola para Productores Locales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 02 de la citada Pieza Administrativa dicha Dirección expone la fundamentación de tal pedido.-

Que a fs. 3 Asesoría Letrada del Departamento Ejecutivo Municipal aconseja la remisión del Expediente a este Cuerpo para su tratamiento y resolución.-

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL A LA "PRIMERA FERIA FRUTI-HORTÍCOLA PARA PRODUCTORES LOCALES", la que se efectuó el día 12 de Marzo del corriente año, en la Plaza 25 de Mayo de la Villa Cabecera del Departamento de Santa Rosa, frente al Edificio Municipal.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza